



**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
UNIDAD DE DESARROLLO  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL  
2018**



**DICIEMBRE 2017**

## **CONTENIDO MÍNIMO**

- I. Declaración de Política Institucional.
- II. Misión Institucional.
- III. Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas por objetivos estratégicos institucionales.

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

### I. POLÍTICA INSTITUCIONAL

#### 1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco presta un servicio de educación superior de alta calidad y excelencia académica, que privilegia la satisfacción permanente y continua de los usuarios y demás partes interesadas, mediante el ejercicio oportuno, pertinente y articulado de la enseñanza, la investigación, la extensión y proyección social, la mejora continua, la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, con responsabilidad social; en un contexto de cooperación regional, nacional e internacional.

La UNSAAC, garantizará una formación profesional íntegra a nivel de pre grado y pos grado, de acuerdo a la Misión Institucional, expresado en el Modelo Educativo, con el esfuerzo de re significar y recodificar experiencias que reintegren y re incorporen nuevas conexiones que generen conocimiento para el desarrollo humano y fortalezcan la construcción de una universidad intercultural con excelencia.

En el proceso de enseñanza – aprendizaje nuestro compromiso es pasar de una educación centrada en la transmisión de contenidos a una educación centrada en el desarrollo de competencias, que plantea la necesidad de que la educación debe brindar las bases sólidas para que las personas tengan los conocimientos, las actitudes y las destrezas que les permitan comprender, transformar y crear en el mundo en el que viven, reconociéndose como parte de una sociedad y asumiendo sus capacidades ciudadanas; en el marco de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.

Es central en la formación profesional, la investigación, científica, tecnológica y humanística, orientada a asegurar la articulación y concertación entre los actores interdisciplinarios del proceso de investigación de la UNSAAC y los sistemas nacionales de investigación, enfocando sus esfuerzos en la generación de conocimientos y soluciones a los problemas regionales prioritariamente, para atender las demandas y mejorar la calidad de vida de la población y el manejo responsable del medio ambiente, articulando la función de la investigación con la extensión, la proyección social y la mejora de la educación continua, alineada al posicionamiento de la UNSAAC, afirmando la presencia e incidencia permanente de la Universidad en su entorno, buscando responsablemente la sostenibilidad y seguridad de la población, en lo cultural, social y territorial, como elementos fundamentales del bienestar de la sociedad, bajo un enfoque de gestión integral del riesgo (multisectorial y territorial) de manera que contribuya a la prevención e incida en la reducción de los impactos de vulnerabilidad de la seguridad humana y territorial al interior de la UNSAAC, en la región y el país.

Finalmente, una gestión universitaria, pertinente, transparente y con calidad humana, encaminada a afianzar y consolidar los procesos de modernización y de aseguramiento de la calidad de la UNSAAC, conjugando con acierto las competencias, habilidades y aptitudes del talento humano, los recursos materiales y financieros, procesos y resultados.

#### LINEAMIENTOS DE POLÍTICA:

- Todas las acciones de la Universidad Nacional de San Antonio **están alineadas** a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la Asamblea General de la ONU, al Plan Bicentenario, al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y a la Constitución Política del Perú.
- Buscará eliminar toda brecha, toda limitación de las libertades humanas y dar oportunidades y la posibilidad de que todas las personas puedan realizar su máximo potencial como seres humanos.

- Compromiso de Buen Gobierno mediante la participación, transparencia, eficiencia, eficacia, efectividad, competencia, integridad y responsabilidad pública, además del cumplimiento efectivo de la rendición de cuentas a la sociedad sobre la gestión y sus resultados, inspirados en el logro del valor público, la misión y los objetivos misionales de la Universidad.
- Se promoverá, apoyará y fortalecerá la generación, difusión, apropiación y transferencia responsable del conocimiento científico, tecnológico, como soporte y referente de calidad y pertinencia de los procesos de formación y de articulación efectiva de la universidad con su entorno, en sus dos niveles de enseñanza.
- Se establecerá una Política de Bienestar Universitario que busque contribuir a la formación integral de estudiantes y egresados, apoyo a toda la comunidad universitaria y al mejoramiento de su calidad de vida, a través de programas y servicios de educación continua, que permiten crear ambientes propicios para que todos sus miembros logren el pleno desarrollo como personas desde la aplicación de las normas vigentes y políticas Institucionales.
- Se potenciará la presencia institucional en los escenarios académicos nacionales e internacionales y promoverá la apertura e interacción de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, con la comunidad nacional e internacional como un medio relevante para adquirir un mayor grado de conciencia y comprensión de nuestra sociedad y a partir de ello mejorar la calidad de la formación profesional, en la plana docente, investigación y extensión.
- Se establecerán lineamientos en materia de medio ambiente que comprendan mecanismos de educación y promoción; uso de tecnologías limpias; manejo de desechos; y uso de recursos no renovables aplicados hacia la comunidad universitaria y hacia la sociedad. Se adoptarán mecanismos y acciones necesarias para la gestión integral de riesgos, prevención y mitigación de impactos.
- Se propiciará el desarrollo de las competencias, habilidades y aptitudes, y la idoneidad que deben tener sus servidores públicos para responder a los requerimientos de gestión institucional, mediante el diseño de políticas y prácticas que garanticen la calidad técnica, profesional y humana de los miembros de la comunidad universitaria.
- Se establecerá una política de comunicación informativa adecuada para establecer un contacto permanente y correlativo con la sociedad.
- Se promoverá el desarrollo de relaciones sociales construidas con la comunidad universitaria, con base en el respeto por la diferencia, el diálogo, la libertad de pensamiento y a promover la formación integral fundamentada en valores tales como la solidaridad, la tolerancia, la defensa del interés público, la equidad, la responsabilidad y el compromiso social.
- Toda esta declaratoria de política institucional, está regida por los principios y valores de la universidad que están contenidos en el artículo 3° del Estatuto Universitario.

## II. MISIÓN:

**“Brindar formación profesional científica, tecnológica y humanística, a los estudiantes universitarios; con valores, principios y responsabilidad social; reconociendo la diversidad natural - cultural, afirmando la interculturalidad y fortaleciendo nuestra identidad andino-amazónica, en un ambiente sano y seguro”.**

#### IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Anexo B-4: POI Anual con meta física

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON META FÍSICA**

Año: 2018

Fecha:20/12/17

Periodo del PEI: 2018-2020

Nivel de Gobierno: NACIONAL

Pág. 1 de 15

Sector:EDUCACION

Pliego:UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Unidad ejecutora: UNSAAC

Centro de Costos:

**OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS**

AEI.01.01 PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CONTINUO Y EFECTIVO PARA DOCENTES																			
Cód.	Actividad Operativa	Ubigeo	Programación Física													Meta Física Anual	Prioridad		
			Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12	
AO1	Selección de docentes cumpliendo estrictamente con los requisitos de la Ley Universitaria N° 20320.	81312	9	M			3	1				1	2	1			1	Acciones	1
AO2	Dotación de insumos necesarios, adecuados y oportunos para el buen ejercicio docente.	81312	12	M	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Acciones	1
AO3	Evaluación docente permanente de acuerdo a procedimientos exigidos por la Ley Universitaria.	81312	7	M	1							1	2				3	Acciones	1
AO4	Capacitación continua y efectiva en el desarrollo de competencias de los docentes de la UNSAAC.	81312	12	M	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Acciones	1
AO5	Gestión y monitoreo del Programa Académico	81312	12	M	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Acciones	1
AO6	Seguimiento y evaluación del Programa Presupuestal 0066.	81312	12	M	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Acciones	1

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON META FÍSICA**

Año: 2018

Fecha:20/12/17

Periodo del PEI: 2018-2020

Nivel de Gobierno: Nacional

Pág. 2 de 15

Sector: Educación

Pliego: Universidad Nacional De San Antonio Abad de Cusco

Unidad ejecutora: UNSAAC

Centro de Costos:

**OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS**

**AEI.01.02 PROGRAMAS CURRICULARES REDISEÑADOS, CON ENFOQUE DE COMPETENCIAS, PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS**

Cód.	Actividad Operativa	Ubigeo	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad			
			Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			11	12	
AO1	Gestión curricular institucional con programas curriculares rediseñados en todas las Escuelas Profesionales.	81312	43	M				43										Acciones	1
AO2	Inclusión de la investigación formativa en todo el proceso de la formación profesional de los estudiantes.	81312	12	M	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Acciones	1



**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON META FÍSICA**

**Año: 2018**

**Fecha:20/12/17**

**Periodo del PEI: 2018-2020**

**Nivel de Gobierno: Nacional**

**Pág. 3 de 15**

**Sector: Educación**

**Pliego: Universidad Nacional De San Antonio Abad de Cusco**

**Unidad ejecutora: UNSAAC**

**Centro de Costos:**

**OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS**

**AEI.01.03 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE POST GRADO**

Cód.	Actividad Operativa	Ubigeo	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
			Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			11	12
AO1	Fortalecimiento permanente de la labor de la E.P.G.	81312	12	M	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Acciones	2

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON META FÍSICA**

**Año: 2018**

**Fecha:20/12/17**

**Periodo del PEI: 2018-2020**

**Nivel de Gobierno: Nacional**

**Pág. 4 de 15**

**Sector: Educación**

**Pliego: Universidad Nacional De San Antonio Abad de Cusco**

**Unidad ejecutora: UNSAAC**

**Centro de Costos:**

<b>OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS</b>																			
<b>AEI.01.04 SERVICIOS DE APOYO INTEGRAL Y ADECUADO PARA LOS ESTUDIANTES</b>																			
<b>Cód.</b>	<b>Actividad Operativa</b>	<b>Ubigeo</b>	<b>Programación Física</b>													<b>Meta Física Anual</b>	<b>Prioridad</b>		
			<b>Meta Anual</b>	<b>U.M.</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>			<b>12</b>	
<b>AO1</b>	Reforzamiento académico de capacidades mediante instrumentalización de tutorías y recursos de aprendizaje, para los estudiantes .	81312	12	M	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Acciones	2
<b>AO2</b>	Implementación y mejoramiento de los servicios de bienestar social, para los estudiantes universitarios.	81312	12	M	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Acciones	2
<b>AO3</b>	Reforzamiento de los servicios educacionales complementaris que garantzzen una formación integral de los estudiantes.	81312	8	M	1	1			2				2			2		Acciones	2
<b>AO4</b>	Preservación y difusión de acervos bibliográficos.	81312	12	M	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Acciones	2

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON META FÍSICA**

Año: 2018

Fecha:20/12/17

Periodo del PEI: 2018-2020

Nivel de Gobierno: Nacional

Pág. 5 de 15

Sector: Educación

Pliego: Universidad Nacional De San Antonio Abad de Cusco

Unidad ejecutora: UNSAAC

Centro de Costos:

**OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS**

AEI.01.05 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PERMANENTE PARA LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD.																			
Cód.	Actividad Operativa	Ubigeo	Programación Física													Meta Física Anual	Prioridad		
			Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12	
AO1	Mantenimiento, optimización y operación de la infraestructura física y equipamiento de las Escuelas Profesionales y filiales, de acuerdo a las CBC exigidas por SUNEDU; para la formación profesional y fines de investigación formativa de los estuantes universitarios.	81312	12	M	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Acciones	2

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON META FÍSICA**

**Año: 2018**

Fecha:20/12/17

Periodo del PEI: 2018-2020

Nivel de Gobierno: Nacional

Pág. 6 de 15

Sector: Educación

Pliego: Universidad Nacional De San Antonio Abad de Cusco

Unidad ejecutora: UNSAAC

Centro de Costos:

<b>OEI.02 FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA, HUMANÍSTICA EN DOCENTES Y ESTUDIANTES</b>																			
<b>AEI2.01 PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES.</b>																			
Cód.	Actividad Operativa	Ubigeo	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad			
			Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			11	12	
AO1	Programas de capacitación general y de formación especializada para docentes investigadores, en la UNSAAC.	81312	6	M			2				2				1		1	Eventos	1
AO2	Participación con incentivos, de docentes investigadores en programas nacionales e internacionales de capacitación investigativa.	81312	4	M					1	1				1	1			Investigadores	1
AO3	Priorización de proyectos de investigación sobre medio ambiente, como política educativa y de investigación en la UNSAAC.	81312	1	M										1				Acción	1

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON META FÍSICA**

**Año: 2018**

Fecha:20/12/17

Periodo del PEI: 2018-2020

Nivel de Gobierno: Nacional

Pág. 7 de 15

Sector: Educación

Pliego: Universidad Nacional De San Antonio Abad de Cusco

Unidad ejecutora: UNSAAC

Centro de Costos:

<b>OEI.02 FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA, HUMANÍSTICA EN DOCENTES Y ESTUDIANTES</b>																		
<b>AEI2.02 SISTEMA INTEGRADO DE LA GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y EMPRENDIMIENTO, PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES.</b>																		
Cód.	Actividad Operativa	Ubigeo	Programación Física													Meta Física Anual	Prioridad	
			Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
AO1	Fortalecimiento y mantenimiento del Sistema Integrado de la gestión de investigación y del Sistema Informático, potenciando la investigación multidisciplinaria.	81312	19	M	1	1	3	2	2	2	1	1	2	2	1	1	Acciones	1
AO2	Creación y funcionamiento de centros e institutos interdisciplinarios y multidisciplinarios de investigación.	81312	5	M			1			1			1		1	Centros de Investigación.	1	
AO3	Promoción de Programas y Líneas de Investigación Estratégica de la UNSAAC, resaltando las alianzas estratégicas internacionales y fondos para contraparte de investigación.	81312	6	M				3	1						1	1	Documentos y convenios.	1

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON META FÍSICA**

**Año: 2018**

Fecha:20/12/17

Periodo del PEI: 2018-2020

Nivel de Gobierno: Nacional

Pág. 8 de 15

Sector: Educación

Pliego: Universidad Nacional De San Antonio Abad de Cusco

Unidad ejecutora: UNSAAC

Centro de Costos:

OEI.02 FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA, HUMANÍSTICA EN DOCENTES Y ESTUDIANTES																		
AEI2.02 SISTEMA INTEGRADO DE LA GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y EMPRENDIMIENTO, PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES.																		
Cód.	Actividad Operativa	Ubigeo	Programación Física													Meta Física Anual	Prioridad	
			Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
AO4	Elaboración y actualización de reglamentos para diferentes acciones que fortalezcan la investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.	81312	34	M	2	1	1	6	7	3	2	8	1	1	1	1	Acciones	1
AO5	Implementación del Programa INCUBA-UNSAAC.	81312	1	M				1									Acción	
AO6	Implementación de incentivos CANON, para estudiantes que participan en proyectos de investigación multidisciplinaria e interdisciplinaria de investigación científica.	81312	3	M				1			1				1		Acciones	1

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON META FÍSICA**

**Año: 2018**

Fecha:20/12/17

Periodo del PEI: 2018-2020

Nivel de Gobierno: Nacional

Pág. 9 de 15

Sector: Educación

Pliego: Universidad Nacional De San Antonio Abad de Cusco

Unidad ejecutora: UNSAAC

Centro de Costos:

<b>OEI.02 FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA, HUMANÍSTICA EN DOCENTES Y ESTUDIANTES</b>																		
<b>AEI2.03 LABORATORIOS Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA .</b>																		
Cód.	Actividad Operativa	Ubigeo	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
			Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			11	12
AO1	Implementación y fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de la investigación científica y desarrollo tecnológico de la UNSAAC.	81312	37	M	1	1	2	7	9	5	4	3	2	1	1	1	Acciones	1
<b>OEI.03 DESARROLLAR LA EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD</b>																		
<b>AEI3.01 PROGRAMA DE PROYECCIÓN SOCIAL IMPLEMENTADOS EN FAVOR DE LA SOCIEDAD</b>																		
Cód.	Actividad Operativa	Ubigeo	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
			Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			11	12
AO1	Potenciamiento de diferentes acciones de proyección social, en favor de la sociedad.	81312	204	M	6	13	22	18	19	17	19	19	17	19	18	17	Acciones	3
<b>AEI3.02 PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA IMPLEMENTADOS EN FAVOR DE LA SOCIEDAD</b>																		
Cód.	Actividad Operativa	Ubigeo	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
			Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			11	12
AO1	Cumplimiento de diferentes acciones de extensión universitaria, en favor de la sociedad.	81312	59	M		2	3	5	7	8	8	2	5	7	7	5	Acciones	3

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON META FÍSICA**

**Año: 2018**

Fecha:20/12/17

Periodo del PEI: 2018-2020

Nivel de Gobierno: Nacional

Pág. 10 de 15

Sector: Educación

Pliego: Universidad Nacional De San Antonio Abad de Cusco

Unidad ejecutora: UNSAAC

Centro de Costos:

<b>OEI.03 DESARROLLAR LA EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD</b>																			
<b>AEI3.03 PROGRAMAS PARA LA MEJORA DE LA EDUCACION CONTINUA IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD.</b>																			
Cód.	Actividad Operativa	Ubigeo	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad			
			Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			11	12	
AO1	Fortalecimiento del cumplimiento de las actividades del Programa de Mejora Continua.	81312	11	M			1	2	1	2					2	2	1	Acciones	3
<b>OEI.04 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>																			
<b>AEI4.01 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE DESARROLLO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO.</b>																			
Cód.	Actividad Operativa	Ubigeo	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad			
			Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			11	12	
AO1	Optimización en el cumplimiento de las acciones programadas del planeamiento estratégico institucional.	81312	9	M	2		2		1					1			3	Acciones	1
<b>AEI4.02 IMAGEN INSTITUCIONAL ARTICULADA CON LOS GRUPOS DE INTERÉS, EN BENEFICIO DE LA UNIVERSIDAD.</b>																			
Cód.	Actividad Operativa	Ubigeo	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad			
			Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			11	12	
AO1	Fortalecimiento de las acciones de comunicación institucional con el entorno.	81312	32	M	2	2	2	2	4	3	3	3	3	2	4	2	2	Acciones	1



**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON META FÍSICA**

**Año: 2018**

Fecha:20/12/17

Periodo del PEI: 2018-2020

Nivel de Gobierno: Nacional

Pág. 11 de 15

Sector: Educación

Pliego: Universidad Nacional De San Antonio Abad de Cusco

Unidad ejecutora: UNSAAC

Centro de Costos:

<b>OEI.04 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>																		
<b>AEI.02 IMAGEN INSTITUCIONAL ARTICULADA CON LOS GRUPOS DE INTERÉS, EN BENEFICIO DE LA UNIVERSIDAD.</b>																		
Cód.	Actividad Operativa	Ubigeo	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
			Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			11	12
AO2	Fortalecimiento de la función de la Defensoría Universitaria, para el cumplimiento de sus actividades.	81312	32	M	2	2	2	2	4	3	3	3	3	2	4	2	Acciones	1
<b>AEI.04.03 ESCUELAS PROFESIONALES ACREDITADAS EN LA UNIVERSIDAD</b>																		
Cód.	Actividad Operativa	Ubigeo	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
			Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			11	12
AO1	Programa de acreditación de las Escuelas Profesionales.	81312	12	M	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Acciones	1
<b>AEI.04.04 PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD</b>																		
Cód.	Actividad Operativa	Ubigeo	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
			Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			11	12
AO1	Conclusión del proceso de licenciamiento de la UNSAAC.	81312	8	M	1	1	1	1	1	1	1	1					Acciones	1

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON META FÍSICA**

**Año: 2018**

Fecha:20/12/17

Periodo del PEI: 2018-2020

Nivel de Gobierno: Nacional

Pág. 12 de 15

Sector: Educación

Pliego: Universidad Nacional De San Antonio Abad de Cusco

Unidad ejecutora: UNSAAC

Centro de Costos:

<b>OEI.04 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>																		
<b>AEI4.05 ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO PARA UNA BUENA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>																		
Cód.	Actividad Operativa	Ubigeo	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
			Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			11	12
AO1	Fortalecimiento de las acciones de asesoramiento jurídico.	81312	12	M	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Acciones	2
<b>AEI4.06 FORTALECER PERMANENTEMENTE LA FUNCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA</b>																		
Cód.	Actividad Operativa	Ubigeo	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
			Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			11	12
AO1	Fortalecimiento de las acciones de control interno.	81312	12	M	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Acciones	1
<b>AEI4.07 SISTEMAS DE GESTIÓN CON ENFOQUE DE PROCESOS, EN EL MARCO DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO IMPLEMENTADOS EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.</b>																		
Cód.	Actividad Operativa	Ubigeo	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
			Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			11	12
AO1	Optimización del uso de los sistemas de tecnología de información y comunicación en la UNSAAC.	81312	8	M			1	3		1	1	1			1		Acciones	1
AO2	Implementación del GE en la UNSAAC.	81312	6	M						1	2		2		1		Acciones	1

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON META FÍSICA**

**Año: 2018**

Fecha:20/12/17

Periodo del PEI: 2018-2020

Nivel de Gobierno: Nacional

Pág. 13 de 15

Sector: Educación

Pliego: Universidad Nacional De San Antonio Abad de Cusco

Unidad ejecutora: UNSAAC

Centro de Costos:

<b>OEI.04 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>																		
<b>AEI4.07 SISTEMAS DE GESTIÓN CON ENFOQUE DE PROCESOS, EN EL MARCO DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO IMPLEMENTADOS EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.</b>																		
Cód.	Actividad Operativa	Ubigeo	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
			Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			11	12
AO3	Mejoramiento de la gestión administrativa con enfoque de procesos.	81312	44	M	4	2	5	3	7	8	4	2	2	2	3	2	Acciones	1
AO4	Plan de cambio progresivo del personal administrativo	81312	27	M	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	2	Acciones	1
AO5	Continuación del saneamiento de los bienes muebles e inmuebles de la UNSAAC.	81312	12	M	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Acciones	1
<b>AEI4.08 SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN MUSEOLÓGICA, MUSEOGRÁFICA, Y MUSEONÓMICA MODERNOS IMPLEMENTADOS PARA EL SERVICIO A LA SOCIEDAD.</b>																		
Cód.	Actividad Operativa	Ubigeo	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
			Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			11	12
AO1	Fortalecimiento del funcionamiento de los museos en la UNSAAC.	81312	25	M	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	Acciones	2

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON META FÍSICA**

**Año: 2018**

**Fecha:20/12/17**

**Periodo del PEI: 2018-2020**

**Nivel de Gobierno: Nacional**

**Pág. 14 de 15**

**Sector: Educación**

**Pliego: Universidad Nacional De San Antonio Abad de Cusco**

**Unidad ejecutora: UNSAAC**

**Centro de Costos:**

<b>OEI.04 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>																			
<b>AEI4.09 SISTEMAS DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MODERNOS DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD.</b>																			
Cód.	Actividad Operativa	Ubigeo	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad			
			Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			11	12	
AO1	Definición adecuada del funcionamiento de los centros de producción de bienes y prestación de servicios de la UNSAAC.	81312	4	M				2		2								Acciones	3
<b>AEI4.10 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA</b>																			
Cód.	Actividad Operativa	Ubigeo	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad			
			Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			11	12	
AO1	Priorización de los proyectos de pre inversión.	81312	15	M	1			1		2		4	3	4				Acciones	1
AO2	Fortalecimiento del seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión pública.	81312	18	M	1		2	4		1	1	3	1	4		1		Acciones	1

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON META FÍSICA**

**Año: 2018**

**Fecha:20/12/17**

Periodo del PEI: 2018-2020

Nivel de Gobierno: Nacional

Pág. 15 de 15

Sector: Educación

Pliego: Universidad Nacional De San Antonio Abad de Cusco

Unidad ejecutora: UNSAAC

Centro de Costos:

<b>OEI.05 IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA UNSAAC.</b>																		
<b>AEIS. 01 PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTINGENCIA DE RIESGOS DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LA UNSAAC.</b>																		
Cód.	Actividad Operativa	Ubigeo	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
			Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			11	12
AO1	Elaboración del Plan de Prevención y Contingencia de Riesgos de Desastres y adaptación al Cambio Climático.	81312	1	M							1						Documento	1
<b>AEIS. 02 PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.</b>																		
Cód.	Actividad Operativa	Ubigeo	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
			Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			11	12
AO1	Realización de cursos académicos sobre gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, para miembros de la comunidad universitaria.	81312	3	M				1				1				1	Cursos	3
AO2	Realización de eventos de difusión sobre la importancia de la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, para miembros de la c. universitaria.	81312	2	M			1									1	Foros	3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nro. CU-0445-2017-UNSAAC/

Cusco, 28 de diciembre de 2017.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO**

VISTO, el Oficio N° 539-DP-2017-UNSAAC, Expediente Nro. 759432, presentado por el DR. ROGER VENERO GIBAJA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, de la Institución, solicitando aprobación de PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018, y:

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante expediente del Visto, el Director de Planificación de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, eleva el Plan Operativo Institucional 2018; documento de gestión que comprende: I Política Institucional; Declaración de Política Institucional, Lineamientos de Política; II Misión; III Acciones Estratégicas Institucionales consolidado con monto financiero, por objetivos estratégicos institucionales: 1) Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitarios; 2) Fortalecer la investigación científica, tecnológica, humanística en docentes y estudiantes; 3) Desarrollar la extensión cultural y proyección social en la universidad, 4) Mejorar la gestión institucional; 5) Implementar políticas de gestión del riesgo de desastres en la UNSAAC;

Que, en el marco de la declaración de política institucional, se señala que la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco presta un servicio de educación superior de alta calidad y excelencia académica que privilegia la satisfacción permanente y continua de los usuarios y demás partes interesadas, mediante el ejercicio oportuno, pertinente y articulado de las enseñanza, la investigación, la extensión y proyección social, la mejora continua, la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático con responsabilidad social en un contexto de cooperación regional, nacional e internacional;

Que, la UNSAAC garantizará una formación profesional íntegra a nivel de pregrado y posgrado, de acuerdo a la Misión Institucional, expresado en el Modelo Educativo con el esfuerzo de re significar y redefinir experiencias que reintegren y re incorporen nuevas conexiones que generen conocimiento para el desarrollo humano y fortalezcan la construcción de una universidad intercultural con excelencia;

Que, dentro de los lineamientos de política, se tiene que todas las acciones de la UNSAAC están alineadas a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la Asamblea General de la ONU, al Plan Bicentenario, al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y a la Constitución Política de Perú;

Que, se plantea como misión de la institución brindar formación profesional científica, tecnológica y humanística a los estudiantes universitarios con valores, principios y responsabilidad social; reconociendo la diversidad natural - cultural afirmando la interculturalidad y fortaleciendo nuestra identidad andino-amazónica, en un ambiente sano y seguro;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria efectuada el día 27 de diciembre de 2017, ha tomado conocimiento del Plan Operativo Institucional 2018 de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco y luego de las deliberaciones pertinentes procedió a su aprobación por unanimidad;

Estando a lo referido, Ley 30518, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley y Estatuto Universitario;

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR** el **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018** de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, presentado por la Dirección de Planificación de la Institución; y que en forma de anexo constituye parte de la presente Resolución.

**SEGUNDO.- DISPONER**, que la Unidad Desarrollo de la Dirección de Planificación, proceda a la difusión del documento aprobado por la presente Resolución.

**TERCERO.- DISPONER** que la Red de Comunicaciones de la Institución proceda a publicar la presente resolución así como el Plan Operativo Institucional 2018, en el Portal Institucional, en cumplimiento de lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27444.

La Dirección de Planificación, adoptará las acciones complementarias para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

DR. BALTAZAR NICÓLAS CÁCERES HUAMBO  
RECTOR

Tr:

VRAC-VRIN-VRAD-OCI-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN-UNIDAD DE PRESUPUESTO-UNIDAD DE DESARROLLO (02)-UNIDAD DE ORGANIZACIÓN Y METODOS-DIGA-U FINANZAS-U LOGÍSTICA-A TESORERÍA-A INTEGRACIÓN CONTABLE-A EDUCACIÓN PRESUPUESTAL-A MANTENIMIENTO Y SERVICIOS-FACULTADES (10)-DEPARTAMENTOS ACADEMICOS (36)-ESCUELAS PROFESIONALES (42)-DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS (25)-IMAGEN INSTITUCIONAL-RED DE COMUNICACIONES-A JURÍDICA-ARCHIVO CENTRAL-ARCHIVO-SGRENCH/PPR/MDCH/-

Lo que transcribo a Ud , para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

Mg. LINO PRUSILIANO FLORES PACHECO  
Secretario General